

Sección Judicial

▲ REMATES

CONSORCIO PROPIETARIOS BISCAYNE C/RAMOS ADRIAN JAVIER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 10 de Mar del Plata en los autos: "Consortio Propietarios Biscayne c/Ramos Adrian Javier y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. MP-23392-2025- rematará en Subasta Electrónica un inmueble ubicado calle Olavarría N° 2963/97 local 4, de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula N° 268.301 (45) pdo. de Gral. Pueyrredón, U.F. 4, Pol: 00-04/01-04, Circ. VI, Sec. D, Manz. 202d, Parc. 11c. Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Pestrin, María Lujan (cel. 223 6169756). Exhibición: 21/04/2026 de 11 a 12 hs. INICIO: 30/04/2026 A LAS 12 HS. Base: \$19.996.670. Dep. en gta. (\$999.833,50). Acta: 22/05/2026 a las 10 hs. Honorarios 4 % a cargo de c/parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador, N° de Cuenta Banco Provincia de Bs. As.: 6102- 027-0928114/5 - CBU 0140423827610292811456. Pigozzi Karina Judit, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 21

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA Rectificadorio

POR 5 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 78.191 de Bahía Blanca), expediente 58.070, la subasta anunciada FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE MAYO A LAS 11 HS.- Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HERNÁNDEZ, GUILLERMO DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, hace saber en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Hernández, Guillermo Darío s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 8687-2023, que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/05/2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL 28/05/2026 A LAS 12 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, tipo sedan 5 puertas, Modelo 3V-Sandero PH2 Life 1.6, motor marca Renault N° H4MJ759Q033405, chasis marca Renault. 8A15SRYE5ML653226, Dominio N° AE317GO. Estado general muy bueno. Pequeño rayón en puerta delantera izquierda, tiene rueda de auxilio, llave de ruedas, criquet, cuatro cubiertas con poco uso. Cuenta kilómetros en tablero indica 16.037 kilómetros. Base \$9.333.333,33 + IVA. Depósito en garantía: \$466.666,66. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Salliqueló N° 6715-027-501207/3, CBU es 0140373027671550120732 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Fecha tope inscripción a la subasta: 11/05/2026 12 hs. Honorarios 10 % + IVA con más el 10 % de ap. prev. a/c comprador. El saldo de precio deberá ser depositado previo a la audiencia de adjudicación que se realizará el día día 23/06/2026 a las 12 hs. a la que el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. La audiencia se celebrará por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. Exhibición: 4 de mayo de 2026 de 10 a 12 hs. en Oro N° 416 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Los interesados podrán visualizar imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> y videos en <https://youtu.be/Pc5LvkyxpX0>. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación relativa al bien subastado. Informes: Al Juzgado personalmente en su sede de calle Alem Oeste N° 155 de Salliqueló, tel. (2394) 480527, correo electrónico ipsalliquel@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero en rematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Marinoni María Graciana, Secretario.

abr. 16 v. abr. 17

FOSQUE S.A.C.I. Y A. C/RIGO ANDES RAUL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por tres (3) días, que en los autos caratulados "Fosque S.A.C.I. y A. c/Rigo Andes Raul s/Ejecución de Sentencia", Expte N° 2604/2022 en trámite por ante éste mismo Juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 50 % del bien identificado como Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. C, Mza. 195, Parc. 8a, Matrícula 11929, del Partido de Rojas (90), provincia de Buenos Aires -ver aludido informe de dominio en PDF acompañado el 29/07/2024- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, que es de titularidad del demandado, Sr. Andrés Raúl Rigo, en el porcentaje que consta en el informe de dominio allegado. Estado de ocupación del inmueble: Mandamiento de constatación agregado en autos con fecha 27 de marzo de 2026 del cual el oficial de justicia dejó asentado que: "desocupado" -ver mandamiento de constatación de fecha 27/03/2026. Base: Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 67/100 (\$28.666.666,67). Depósito en garantía: Fijar el depósito en garantías en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres (\$1.433.333,33) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 027-543950/7 y CBU: 0140301327666254395072 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Exhibición: El día 22/04/2026 de 09:00 a 11:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: el día 30/04/2026 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 6/05/2026 11:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 20/05/2026 Y HORA 11:00 AM. Celebración del acto de adjudicación: 19 de junio de 2026 a las 12:00 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho la parte demandada. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán oblados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Emilio Martín Ciacia, Martillero, inscripto al Tomo I Folio 12 Número 36 del C.M.P con domicilio legal en calle Mitre 836 de Pergamino, celular de contacto N° 02477465266, CUIT N° 2304696482-9 monotributista. Honorarios del Martillero: Conforme porcentaje estipulado en el auto de venta de fecha 3/9/2024 -ver punto 9-. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco Nación Pergamino Centro N° 27003971227472, CBU 0110397530039712274729. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste.- Junín, 10 de abril de 2026. Italiano Fabio Oscar Humberto, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 37.866 de Bahía Blanca), expediente 58.074, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 563/567 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 26, Partida 22445, matrícula 37.866 del partido de Bahía Blanca, superficie de 384,55 m2. El

inmueble consta de un salón comercial con excelente vidriera y entrada vehicular sobre calle Sixto Laspiur. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$80.000.000. Depósito de garantía \$4.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591655/0, CBU 0140437527620659165502, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 13/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B.Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULA 108.619 DE BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 108.619 de Bahía Blanca)", expediente 58.073, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/7/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 761/771 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 284, Parcela 19 'c', Partida 4281, matrícula 108619, sup. 1.409 m2. Salón comercial y depósitos. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$200.000.000. Depósito de garantía \$10.000.000. Desocupado. Exhibición 17/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591656/5, CBU 0140437527620659165656, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 26/8/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénesse al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40,

56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensación económica, presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin más trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, librese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC). En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, librese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, librese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506):- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero María, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a VICTOR YOEL CHAMORRO, sin alias, con, DNI 46913569, argentino, nacido el 10 de septiembre de 2005, en Buenos Aires, de estado civil Soltero, instruido, hijo de Víctor Chamorro y de Cintia Raquel Villareal, con último domicilio denunciado en la calle Río Cuarto N° 7770 de la Localidad Bonaerense de Gregorio de Laferrere, desocupado y titular de los prontuarios O6558691 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y 1719134 de la Sección AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 612/2025-3417 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 7 de abril de 2026.- Téngase presente el informe que antecede y previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Víctor Yoel Chamorro, cíteselo por edicto - que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)."-. Fdo.: Matías Mariano Deane, Juez. Ante mí: Ignacio Agustín Lorenzi, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Vilchez Marian Nicole s/Quiebra (Pequeña), LP-64702-2025 hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de MARIAN NICOLE VILCHEZ, DNI 42.434.988; CUIL: 27-42434988-2 con domicilio real en calle 20 de Junio N°152 de la localidad de San Vicente, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Maria Cecilia Ferrari, Tomo 141 F° 176 del CPCEPBA., teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com; domicilio legal en calle 41 Nro 578 PB La Plata. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días lunes a viernes de 9 a 12 hs.; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe

General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a DYLAN EZEQUIEL TALAVÁN, DNI 44.095.719, que en la causa N° 0023339 (I.P.P. N° PP-18-01-013606-24/00) caratulada "Talavan, Dylan Ezequiel s/Homicidio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentín y, en consecuencia, sobreseer a Dylan Ezequiel Talaván en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en los términos del art. 79 en función del art. 41 bis del C.P.P., hecho ocurrido el día 13 de diciembre de 2024 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rodrigo Pérez, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° en función del inc. 6° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes". Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 07 días del mes de abril del año 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Gamboa Matias s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 60329 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de MATIAS GAMBOA, DNI 37.102.241, CUIT: 20-37102241-5, con domicilio real en calle 55 entre 26 y 27 N° 1567 de la ciudad y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante Cdora. María Gabriela Rivas, Matrícula Profesional del CPCEBA T° 100 F° 65, con domicilio en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en el casillero virtual 27227987001@cce.notificaciones, Tel Cel 2215038064, mail margrivas@hotmail.com. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 29 de junio del 2026 y Presentación del Informe General: 12 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Fernandez Elba Sonia Amanda s/Quiebra (Pequeña) LP-66951-2025" hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de ELBA SONIA AMANDA FERNANDEZ, argentina, DNI N° 17.104.412, CUIL: 27-17104412-5, con domicilio real en calle Dr. Isasí entre Suipacha y Moreno S/N de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la Provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdr. Alan Efrén Cernadas, T° 162 F° 51 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 42054/9, CUIT N° 20-34382744-0, I.V.A. Responsable Monotributo, domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones. Correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Días y Horario de atención: 09 a 12 hrs. los días lunes a viernes. Teléfono: 2392-610542. Cuenta Bancaria de titularidad de la Sindicatura: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro.; CBU 017038474000000963457.. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días indicados, previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Barsabal Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158510-, se ha decretado con fecha 03 de febrero de 2026, la quiebra de MIGUEL ANGEL BARSABAL -DNI 16261305, CUIL 20162613058-, con domicilio real en 99 n° 367 e/ 2 y 3, Villa Elvira, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3°, of. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4817936 y mail de contacto consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por

transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina Belén di Luca, Secretaría Única a cargo del Dra Julieta Negri, hace saber que en autos caratulados "Recabarren María Eugenia s/Quiebra (Pequeña) - N° Expte. LP-6162-2026" se ha decretado con fecha 18 de marzo de 2026, la quiebra de MARÍA EUGENIA RECARBAREN, DNI 29.617.399, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle 39 N° 1031 de ciudad de La Plata, pcia. de Bs.As., habiendo sido designado Síndico el Contador Luis Hector Iglesias domicilio en Diag. 74 N° 1280 Entrepiso "A" de la ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 05 de mayo de 2026, de lunes a viernes 09 a 12 hs, teléfono de contacto (2392-610542), casilla de correo electrónico (contadoresasociados1@gmail.com), a la cual los acreedores y la deudora deberán enviar, respectivamente, sus demandas verificadorias, las impugnaciones y observaciones. En caso de corresponder abonar arancel se hará por medio de transferencia bancaria al banco Credicop a los siguientes datos individualizatorios CBU 19103413 - 55034150531996, Banco Credicoop, titular: Luis Hector Iglesias. Se presentara el informe individual de los creditos el dia 03/07/2026 y se presentara el informe general de créditos el día 19/08/2026. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, ley 24.522).- La Plata, abril 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a F.M.R., cuyos progenitores resultan ser EMILIO RAÚL RIOS y MARÁI DEL CARMEN SILVEYRA en causa nro. 21174 seguida a Faienza Luis Emilio Humberto por el delito de abuso sexual agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de abril de 2026.- Autos y Vistos ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos F.M.R., cuyos progenitores resultan ser Emilio Raúl Rios y Marái del Carmen Silveyra, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Dpto. Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, juez, hace saber que el 18/09/2025 se decretó la quiebra de la Sra. MELISA ELISABET FREITAG argentina, DNI N° 36.382.044, con domicilio real en calle Brandsen N° 8451 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredón. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 22 de mayo de 2026 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-

4209605). Hágase saber a los acreedores que envíen sus demandas por email que tanto el Síndico como el juez se encuentran facultados de requerir la presentación de la documentación original en soporte papel a los fines del estudio del crédito que se insinúe. Oficina: Mitre N° 2629 de Mar del Plata. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 03 de julio de 2026. Informe General 11 de agosto de 2026. Secretarías a cargo del Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte y Dr. Mariano Daniel Furundarena. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial".-

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzg. Civ. Com. N° 4, del Depto. Judicial de Junín, hace saber que con fecha 17/12/2025 se ha declarado la quiebra de BETHELMY JIMENEZ YESLY NATASHA, DNI 96.079.310, con domicilio en 9 de Julio 451, esq. Gral. Frías, Junín, en autos "Bethelmy Jimenez Yesly Natasha s/Quiebra (Pequeña) -SD- (Expte. N° JU - 9531 - 2025)". Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 28/05/2026 y observaciones hasta el 26/06/2026 ante el síndico Iglesias Luis Hector, CUIT 20-20657885-9, presencialmente en calle 20 de Septiembre 68, Junín, con turno previo al 2392610542, o no presencialmente enviándolas por email en formato PDF a contadoresasociadosl@gmail.com. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Informe individual: 13/08/2026. Informe general: 10/09/2026. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, conforme art. 89 Ley 24.522. Junín, de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anuncia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/Repetición Sumas de Dinero Expte. N° 127973" iniciado en fecha 12/06/2024 por la asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen n° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios y consumidores de las tarjetas de crédito emitidas por la demandada, y a quienes se les haya aplicado un cargo en concepto de "Aiz Seg Prote", cuya contratación no haya sido requerida previamente. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad de la prima de seguro aplicada por la entidad bancaria en la totalidad de las tarjetas de crédito emitidas en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de las sumas percibidas en concepto de "Aiz Seg Prote" a todos los usuarios que no la hubiesen solicitado, con más los intereses determinados por el Banco Central de la República Argentina. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 23 de febrero de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMO TOMÁS MEDINA, DNI 44334335 argentino, nacido el día 29/06/2002, hijo de Tomas Medina y de Valeria Andrea Capurro, con último domicilio conocido en calle Marinero Paino N° 519 de Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, 07 de abril de 2026. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximo Tomás Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-193-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento y hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-193-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 07 de abril de 2026. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- San Nicolás, 07 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3746 (I.P.P. N° 10-00-008139-26/00) seguida a Joanna Marcela Ramirez por el delito de daño, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOANNA MARCELA RAMIREZ, DNI N° 37.186.334, de nacionalidad argentina, instruida, desocupada, de 33 años de edad, nacida el día 13 de diciembre de 1992, en la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hija de Laura Marcela Cabrera y de Daniel Alfredo Ramirez, con último domicilio denunciado en la calle calle Montevideo 5859 de Marcos Paz, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el

libramiento del presente: "II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joanna Marcela Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante en lo Correccional. Secretaría, 7 de abril de 2026. Firmado Electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL GERONIMO LANDRIEL, DNI 34044768, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 11/12/1988, hijo de Horacio Francisco Landriel y de Ana Paredes, con último domicilio conocido en calle Strauss 202, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1322-2025, IPP-IPP -16-00-014896-24/00, caratulada: "Ibarra Hector Mauricio - Landriel Angel Geronimo - hurto en grado de tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13/03/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Geronimo Landriel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1322-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1322-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ibarra Nadia Soledad s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158408-, se ha decretado con fecha 4 de febrero de 2026, la quiebra de NADIA SOLEDAD IBARRA - DNI 37845020, CUIL 27378450204-, con domicilio real en 174 n° 133 e/517 y 518, Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 n°873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4591121 y mail de contacto estudioeureka@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. -06-02-003994-23/00 caratulada "s/Abuso sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado VICTOR MANUEL GIUDICE, con DNI 12.271.175 con domicilio en calle Kingstown 2354 de Guernica, Provincia de Buenos Aires, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "...Resuelvo:I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 06 de abril de 2026 a las 11:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápite "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápite "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) Encomendándose la digitalización de la totalidad de estos obrados junto a las constancias de las notificaciones de lo aquí dispuesto e incorporadas al simp con la debida antelación a la audiencia aquí fijada. Notifíquese.- Fdo. Rizzo Martin Miguel. Juez de Garantías..." Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 19/3/2026 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ BRENDA LUJAN DNI 50056569 El síndico desinsaculado en autos es el Contador Carlos Montero, Contador Público Nacional, inscripta al T° 55 F° 84, con domicilio constituido en la calle Diaz Velez N° 416 Lomas de Zamora, teléfono 4262-2275, con domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones y correo cmontero@sinectis.com.ar. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 6/7/2026, como

fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, pudiendo insinuar el crédito vía mail a la casilla cmontero@sinectis.com.ar. El día 6/8/2026 y el día 6/9/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Martinez Brenda Lujan s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-8402-2026". Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3621-BC (IPP PP-02-00-004687-25/00) caratulada: "Colicheo, Teodoro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado TEODORO COLICHEO -titular del DNI 43718834-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026.- Téngase presente lo informado por la actuaria. Atento lo que surge de lo informado por personal policial y lo manifestado por la defensa pública; siendo que el Teodoro Colicheo (DNI 43718834) no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -8 de abril de 2026 a las 09:30 hs- y cíteselo al mencionado Colicheo Teodoro para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, notifica a CARLOS ALBERTO ASCOITIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13074-23, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas tenencia de arma de guerralesiones leves del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de marzo de 2026 a Carlos Alberto Ascoitia de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 8 de Abril de 2026. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-13074-23, seguida a Carlos Alberto Ascoitia en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa respecto de Carlos Alberto Ascoitia, por el término de dos años, y se fijaron además como reglas del conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar donaciones de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de tres mil pesos en favor de una institución de bien público. Cabe resaltar que en la mentada resolución se eximió al encausado del pago a la reparación del daño. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, según surge del informe de cierre presentado en fecha 20 de marzo del corriente por el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. He de destacar, que según surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 20 de marzo y 30 de marzo del corriente, no se ha registrado la comisión de nuevos delitos o antecedentes. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Carlos Alberto Ascoitia, en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real, por el hecho que se imputara como acaecido el día 26 de junio de 2023, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Contreras Cristian Fabian (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Carlos Alberto Ascoitia -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-13074-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro Varangot, Juez en fecha 31 de marzo de 2026". Secretaría, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. German Páez Castañeda (Juez subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, primer piso, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos "Lannot S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 222/2026) que con fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de LANNOT S.A. (CUIT 30 -70749401-4) ("Viamo") con domicilio en Avenida Lisandro de la Torre 3868 de C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6° A, CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, domicilio electrónico 20-07601684-5, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 03/08/26. Fecha de presentación en concurso preventivo: 03/02/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999-251140/8 Titular: Tabasco Carlos Alberto CBU N°: 0170999940000025114085 Alias: pala.paz.marca D.N.I. N°: 7.601.684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 15/09/26 y 28/10/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 29/09/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/05/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 17/05/27. Conste. En Buenos Aires, abril de 2026. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul,

dirijo a Usted el presente en 29-5965-2023 caratulado "Miguelos Mauricio Exequiel s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real (IPP 782/22)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días. "Tandil, 30 de diciembre de 2025. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal generadora de estos actuados, por los delitos de lesiones leves agravadas por la relación de pareja y desobediencia en concurso real tipificados en los arts. 55, 92 en relación a los arts. 89 y 80 inc. 1 y 239 del Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Mariana Mosse el día 25 de febrero de 2022 seguida a MAURICIO EXEQUIEL MIGUELES, argentino, soltero, empleado, argentino, titular del D.N.I. N° 30516320, nacido el día 17 de octubre de 1983 en Zárate, provincia de Buenos Aires, hijo de Gerardo Migueles y de Sandra Fernández, domiciliado en calle Larrea N° 995 de Zárate a partir del día 23 de octubre de 2025 en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.-" Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN ALEXIS ISAU RRALDE, DNI 33422942, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 30/12/1987, hijo de Menenciano Isaurralde y de Maria Teresa Aranda, con último domicilio conocido en calle Garret N° 392, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1871-2024, IPP-IPP 16-01-004436-24/00, caratulada: "Isaurralde Jonatan Alexis - Desobediencia - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 01/04/2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Alexis Isaurralde, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1871-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1871-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4254 seguida a RODRIGO FABIÁN TISERA y otro por el delito de amenazas, y violación de domicilio en concurso real entre si del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Rodrigo Fabián Tisera, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Nelson Sixto Tisera y de Claudia Alejandra Blanco, titular del D.N.I. N°44.822.003, nacido el día 23 de noviembre de 2000 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Isla Trinidad N° 873 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Fabian Tisera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2.026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4424 seguida a Brian Daniel Romero por el delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN DANIEL ROMERO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Agustín Romero y de Griselda Noemí Zalazar, titular del DNI N° 39.374.587, nacido el día 14 de mayo de 1996 en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palpa N° 1875 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Daniel Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de María Esther Etchegaray y Soraluze) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles

Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluze y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "De Los Santos Vanesa Lorena s/Quiebra (Pequeña), LP-14198-2026", se ha decretado con fecha 27/3/2026, la quiebra de VANESA LORENA DE LOS SANTOS, DNI 31506021 de La Plata. Se ha designado Síndico a María Florencia Gimenez, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27311076049@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 29 de junio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 3 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Peralta Estefanía Ailen s/Quiebra (Pequeña)", Expte 132575, se resolvió con fecha 18-03-2026 decretar la quiebra de PERALTA, ESTEFANIA AILEN, DNI 41.216.479, con domicilio real en calle 78 N° 1181, Miramar, General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 01-07-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (18-03-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Nerea Diez Alberdi, domiciliado en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 15 hs. Cel. 2234569075 o al mail nereadiezalberdi@gmail.com. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Oficina 313, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/03/2026 en los autos caratulados "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. COM 25420/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo de 11 DE SEPTIEMBRE 3254 S.A. (CUIT 30-71384980-0) con domicilio en Av. Belgrano 687, piso 8 of.33, C.A.B.A., en la que se designó sindicatura a María Isabel Lagomarsino, con domicilio en Av. Triunvirato 4141, piso 3 dto. D, C.A.B.A., mail: estudioryaryuraviravello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14/05/2026, Via remota: presentación con asistencia letrada en autos "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Consulta" N° 25420/2025/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) Via presencial: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El plazo de impugnación y observación de los créditos vencerá el día 28/05/2026. El informe previsto que establece el art.35 LCQ será presentado el día 12/06/2026 y el estatuido por el art.39 el día 12/08/2026. El período de exclusividad vencerá el día 03/03/2027. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la LCQ) se llevará a cabo el 24/02/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 28624 "Broglia, Leandro David y Otro s/Usurpación Propiedad (IPP 03-02-5422-25)" J. G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a BROGLIO LEANDRO DAVID cuyo último domicilio conocido era calle Saconni n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, la resolución dictada por éste Tribunal el 9/4/2026 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo E. Paladino; y en consecuencia, 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 10 de febrero del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió "Disponer como Medida Cautelar la expulsión de todos los ocupantes del complejo de departamentos ubicados en la calle Saconni N° 880 de la localidad de Mar de Ajó, Nomenclatura catastral: Circ. IX; Secc. B Mzna. 153, Parc. 6C, Partida 123744, y su restitución a la coheredera la Sra. Susana Beatriz Paganini. Para el caso en que se encuentren menores en el domicilio, se deberá dar inmediata intervención al Servicio Local, como así también a la Señora Asesora de Incapaces Departamental. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-" Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Matías Nicolas

Sommariva - Abogado - Secretario. Devuelva actuaciones debidamente diligenciadas a la brevedad.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CATALINA ANAHÍ GOÑO, en causa nro. 21208 seguida a Compagnucci Pablo Marcelo por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de abril de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-2019, caratulada "Vasallo Juan David s/Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 6 entre 49 y 50 N° 1015 de San Clemente del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°357-2019 I.P.P N°03-04-000356-18/00 y en consecuencia sobreseer totalmente a la nombrada VASALLO JUAN DAVID cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia simple de estupefacientes", previsto y penado en el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737.... II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires ha dispuesto la apertura a quiebra de la Sra. CASTILLO ROCÍO SOLEDAD, DNI 28.415.794, domicilio en Adolfo Sordeaux N° 1234, Depto. 1, Morón, en autos "Castillo Rocío Soledad s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° MO2262-2025. Verif. hasta 26/5/26 ante CPN Jacobo Mario Waisberg, en Sarmiento 848, piso 5º, oficina C, Morón. Verif. virtual en verificacionesrociocastillo@gmail.com. Inf. Indiv. 10/7/26. Inf. Gral. 28/8/26. Williams Angela Victoria, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ MARCELO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: de estado civil soltero, de ocupación changas en el mercado central y vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de abril de 1985 en San Salvador de Jujuy, titular del DNI N° 30765620, domiciliado en Gral. Costa 2025 casa14 de la localidad de Ingeniero Budge, instruido, hijo de Mario Rene Martinez y de Teresa Vega, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-046995-24, registro interno n° 8830, seguida a Martinez Marcelo Sebastian, en orden al delito de amenazas" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Sebastian, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8830, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Valkiunas Carla Valeria s/Quiebra (Pequeña)" Exp n° 66472 hace saber que el día 18/3/2026 se decretó la Quiebra de CARLA VALERIA VALKIUNAS, DNI N° 35.993.619, CUIL 27-35993619-8, con domicilio real en calle 85 N° 2827 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 17/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 26/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/4/2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora 2do. piso, comunica que con fecha 13 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de la Señora: NUÑEZ LISA KARINA (DNI 23169755 (CUIL 27-13169755-7) Expediente N° LZ-107791-2026) con domicilio en la calle Lima N° 1526 Luis Guillon partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 26 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 13 de julio 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 14 de setiembre de 2026 para la presentación del informe general (art.39 LC). Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, hace saber que con fecha 10/11/2025 se ha decretado en los autos caratulados: "Metal Grande S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 91590, la apertura del concurso preventivo de METAL GRANDE S.A., CUIT 30-71209421-0 con domicilio real en Av. Fair 544, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Se ha designado como síndico al Cdor. Andrés Drzewko ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos tanto en forma presencial hasta el 01/06/2026, en el domicilio Boedo 298, Lomas de Zamora, solicitando previamente turno (andresdrzewko@gmail.com o teléfono 11-6947- 5920). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. El precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Diferir la fijación de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10º de la L.C y del plazo de exclusividad del art. 43 para una vez firme la resolución de categorización y agrupamiento de acreedores (art 42 L.C). Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2026.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., informa que en autos caratulados "Harvest Express S.A. s/Cancelación, Expte. N° 21398/2025", con fecha 09/02/26 se dio trámite al proceso de confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones/Accionistas de la sociedad Harvest Express S.A. CUIT 30707240721, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 9493 del libro 11, tomo de sociedades por acciones en fecha 5/7/2000, se resolvió de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos para que se presenten a ejercerlos y alegar y probar lo que estimen corresponder, dentro de los treinta días hábiles contados desde la última publicación en los términos del CCyCN. 1878 (CPr. 152, LCQ.273, inc. 2º), todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron al presente proceso. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Gastón J. De Mario Secretario Interino.

abr. 14 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3911 (I.P.P. N° 13-00-009218-15), seguida a HORACIO RAMON ALEGRE, por el delito de lesiones graves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3911 seguida a Horacio Ramon Alegre por el delito de lesiones graves (art. 90 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Horacio Ramon Alegre, titular del DNI N° 24.001.328, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de julio de 1974, en Florencio Varela, hijo de Eugenio Alegre y de Galvan Blanca, con último domicilio en calle Ginebra N° 471 de la localidad de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 8 de abril de 2015 en Florencio Varla (art. 90 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Horacio Ramon Alegre. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Horacio Ramon Alegre, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase

con la comunicaciones de ley". Martucci Sandra Claudia, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado Pehuajó, cita y emplaza por cinco días A NILDA MARGARITA CADIROLA, a tomar intervención en autos "Gandini, Benilde Josefa María s/Sucesión Ab Intestato", N° 7740, como heredera de José María y Silvia Rosalía Estruch, bajo apercibimiento nombrarle defensor. Pehuajó, 8 de abril de 2026. Vicente Roldan Victor Joaquin, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Partido de La Costa, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Pena Silvia Raquel c/El Tala Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 57195, cita y emplaza a EL TALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes. El inmueble respecto del cual se promueve la presente acción se encuentra ubicado en calle Naval N° 3466, de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, individualizado catastralmente como: Circ. IV, Secc. G, Manz. 27, Parc. 12a. Mar del Tuyú, marzo de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 23 DE LA PLATA, hace saber que el día 5/6/2026 a las 12:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 535/2026, Res. 2049/12 y el Ac. 3397, de 1.153 expedientes pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial n° 23 de La Plata a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial n° 23 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Secretaria, La Plata, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), a partir del 2 de junio de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA y por Resolución de SCJBA 539-2026 de fecha 01/04/2026, de 7.934 (siete mil novecientos treinta y cuatro) expedientes (año de inicio 1966 a 2000), del ex Juzgado Penal 1, Secretaría 1 (año de inicio 1993 al 1998; del ex Juzgado Penal 1, Secretaría 2 (año de inicio 1966 al 1997); del ex Juzgado Penal 2, Secretaría 3 (año de inicio 1970 al 1998); ex Juzgado Penal 2, Secretaría 4 (año de inicio 1972 al 1990); ex Juzgado Penal 3, Secretaría 5 (año de inicio 1969 al 1998); ex Juzgado Penal 3, Secretaría 6 (año de inicio 1977 al 2000); ex Juzgado Penal 4, Secretaría 7 (año de inicio 1989 al 1997); ex Juzgado Penal 4, Secretaría 8 (año de inicio 1976 al 1999); ex Juzgado Penal 5, Secretaría 9 (año 1994); ex Juzgado Penal 6, Secretaría 11 (año de inicio 1997 al 98); ex Juzgado Penal 6, Secretaría 12 (año de inicio 1973 al 1998); ex Juzgado Penal 7, Secretaría 13 (año de inicio 1989 al 1995); ex Juzgado Penal 7, Secretaría 14 (año de inicio 1997 al 98). Todos ellos organismos jurisdiccionales Departamental. extintos de esta Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación.- San Isidro, a los diez días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-

abr. 15 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benítez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 2026, en los autos caratulados "Nogueira, Bruno Gastón s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 63.884) se resolvió decretar la quiebra de BRUNO GASTÓN NOGUEIRA (DNI 32.442.109) (CUIL 20-32442109-3) con domicilio real en Angel Peñaloza 133 de la localidad de General Conesa, partido de Tordillo, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 14/5/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 1/6/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 2/7/2026 y el 3/9/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10% del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benítez, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 133-22, Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FIGUEROA ALEXIS ARIEL, titular del DNI N° 44.415.403, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 133-22 Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Figuroa Alexis Ariel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.415.403, nacido el 10 de septiembre de 1997 en General Madariaga, hijo de Alejandro Figuroa y de Marcela Perez, domiciliado en Calle 43 y 2 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1587121 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 22 de julio del año 2021 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 15 de agosto del año 2024, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "D'Angelo Micaela Rocio s/Quiebra (pequeña)" Expte. 76332, con fecha 17 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de MICAELA ROCIO D'ANGELO DNI 38.692.809 con domicilio calle Salta y Solís S/N°, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 14 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 28 de mayo de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 25 de junio de 2026 e Informe General el día 19 de agosto de 2026. Dolores, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 1261-657-2023, caratulada Aguirre Roberto Carlos s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2437 de la localidad de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1261-657-2023 I.P.P N°03-03-991-21 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado AGUIRRE CARLOS AGUIRRE cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el art. 92 en relación al art. 89 y 90 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía dispuesta en fecha 17/2/25 y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Aguirre Carlos Aguirre, de nacionalidad , titular de DNI N° 35.420.789, nacido en fecha 15/12/1988 en Mar del Plata, hijo de Roberto Silvano (v) y de Rosalía Carballo (v), último domicilio conocido en calle El Cano N° 2437 de Valeria del Mar. III.- Regístrese. Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Koldobsky Horacio s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte.: 50971 hace saber que el día 5/3/2026, se decretó la quiebra de HORACIO KOLDOBSKY, DNI 23.829.126 CUIT N° 20-23829126-8; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, C.P.N. T° 55 F° 146 Leg. 13946/7, CUIT 20-12662032-3, con domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com y número de teléfono: 2392-610542. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 6 de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 18 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al citado y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes dell nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a la Sra. MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ víctima de autos por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17010-22 (n° interno 8969) seguida a "Pollero Eduardo Maximiliano y Otros en orden al delito de estafa en grado de tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, y lo obrado en autos, notifíquese a la Sra. Maria de las Nieves Gonzalez víctima de autos, respecto del instituto alternativo al juicio oral otorgado oportunamente al inculsado Pollero, debiéndose dejar expresa constancia, en la mentada diligencia, de la aceptación o no, por parte de la nombrada de la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000) en concepto de reparación patrimonial, bajo apercibimiento de tener dicha suma dineraria por no aceptada. Asimismo, si opta por la aceptación de dicha reparación patrimonial, deberá acreditar por Secretaría una cuenta bancaria con CBU o "alias" bancario a los efectos de realizar la transferencia, por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio. En la fecha se cumplió. Conste". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.579 seguida a Nazareno Ivan Leguizamón por los delitos de violación de domicilio, daño -reiterado en tres hechos- y amenazas concursando realmente entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAZARENO IVAN LEGUIZAMON, apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Irineo Leguizamón y Estela Maris Rivero, titular del DNI N° 41.673.196, nacido el día dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, con último domicilio conocido en la calle Grito de Alcorta N° 3532 de la localidad de Gervasio Pavon, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa de fechas 2/12/2025, 12/12/2025, 3/2/2026 y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nazareno Ivan Leguizamón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Jose Sebastian Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 71193 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de SEBASTIÁN ROBERTO JOSE, DNI 31.783.798, con domicilio real en la calle 141 BIS entre 73 y 74 N°2035, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sindico actuante, Cdora. Lorena Magali Zaniratto, Tº 117 Fº 81 del C.P.C.E.P.B.A.. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27270519526@cce.notificaciones; correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2392-610542; Días y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Banco de Galicia y Buenos Aires; Caja de Ahorro.; CBU 0070172930004027924296.. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 1º de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026 . Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Sindico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GEORGINA CELESTE YOKU, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, DNI N° 34.205.646, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de diciembre del año 1988, domiciliada en calle Ugarte N° 26 bis de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, soltera, desocupada, hija de Jorge Luis Yocu y de Elisa Bernardina Pineda, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1551-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Georgina Celeste Yoku y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1551-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1551-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de abril del 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARILYN LILIANA CRUZ, DNI 38292410, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 18/07/1994, hijo de Miguel Alejandro y de Maria Liliana Zanala, con último domicilio conocido en calle Pavón n°534 del Barrio Savio, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-671-2024, IPP-IPP PP-16-00-005588-23/00, caratulada: "Cruz Marilyn Liliana, Zabala Ruben Walter Andres- lesiones leves - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Marilyn Liliana Cruz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-671-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de lesiones leves- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-671-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL RAMON PALACIOS, DNI 30433707, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 07/02/1984, hijo de Angel Ramon Palacios y de Nilda Alicia Robledo, con último domicilio conocido en calle Alberdi 712, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1350-2025, IPP-IPP-16-02-001313-25/00, caratulada: "Palacios Angel Ramon -daño- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/04/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/02/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Ramon Palacios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-1350-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daños,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1350-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSÉ ANTONIO LEIVA, DNI 18.196.210, sin sobrenombre o apodo, de 28 años, nacido el día 28 de noviembre de 1966, de estado civil soltero, profesión u ocupación comerciante, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Morón, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle 4 de febrero nro. 40 de la localidad y partido de Baradero, Tel. 03329-305464, donde reside desde hace nueve meses, que SI sabe leer y escribir, ser hijo de Pedro Antonio Leiva (f) y de Ahida Francisca Serrano (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-149-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado José Antonio Leiva y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-149-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado por el delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-149-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de septiembre de 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GARCIA FACUNDO GABRIEL, poseedor del DNI N° 36.820.101; nacido el 03/12/1991, hijo de Garcia Guillermo y de D'Eramo Marina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-7632-2500 (Registro Interno N°11073), caratulada "Garcia Facundo Gabriel s/Lesiones leves agravadas por el vínculo, lesiones leves y amenazas todo ello en concurso real entre sí en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ CUELLO CARLOS JAVIER, poseedor del DNI N° 94474994; nacido el 11/06/1991, hijo de Carlos Gimenez y de Ana Cuello, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-662-25/00 (Registro Interno N° 11303), caratulada "Gimenez Cuello Carlos Javier s/Hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". - Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 25/3/2026 se ha declarado la quiebra de OVIEDO SAMANTA SALOME, DNI 30981804, con domicilio real en calle Alberdi N° 538 Dolores, caratula "Oviedo Samanta Salome s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 64070, síndico Cdo. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 30/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 16/6/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/8/2026 y el 30/9/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benítez, Secretaria. Benitez Maria Lujan, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza a LUIS LEON VICTOR HENRY, MARGARITA BLANCA HENRY y MARÍA CLAUDINA ENTRAIGAS Y HENRY y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Quinta 2, Parcela 2, Inscripción de Dominio: N° 3372 - Folio 168 - Año 1915 Partida Inmobiliaria N° 725 para que comparezcan en el plazo de diez (10) días y contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de ausentes (art. 341 y 681 C.P.C.C.). - Payalef Andrea Romina, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza a herederos de doña AMELIA CATALINA SALDAÑA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: NC: Circunscripción III, Sección 0, Manzana 650, Parcela 3 Designación según titulo lote 7 de la manzana 19. Matrícula: 206693, Partida: 8708, sito en la calle Ana Maria Janer 1933 Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.-

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en los autos "Aday Cristian Alberto c/Cosentino De Calace Haydee Elsa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte 101663, por el término de 10 días, a los herederos de HAYDEE ELISA

COSENTINO LC 3.107.587 o DNI 3.107.597 o a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble sito en calle 58 N° 1019 Dpto I de La Plata. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 1, Sección L, Manzana 874, Parcela 14, Sub Parcela 10. Partida: 304810, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata, de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Guardias Nacionales 47 de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos de HUGO ALBERTO ROMERO para que en 10 días comparezcan en los autos "Billoch Eduardo Raul c/Romero Hugo Alberto (Su sucesión) s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 2 de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados: "Moyano Pablo Jorge c/Herederos de Gomez Julian Gregorio, y herederos de Oscar Antonio Picorelli y herederos de Omar Hugo Picorelli, y Jose Pastor Picorelli en su carácter de herederos de Maria Julia Gomez s/Prescripción Adquisitiva" de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, cítese a los demandados herederos de PEDRO JULIAN GOMEZ y a CARLOS ALBERTO GOMEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 56, Parc. 28, Matrícula n° 138160 Partido 101, objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC.). Se hace saber que el presente edicto se encuentra exento de pago de tasa y sellado, atento encontrarse en trámite los autos caratulados: "Moyano Pablo Jorge c/Gomez Julian Gregorio s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (expte. n° 17918 - 2021), ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita por edictos a PORTO PAZ S.A., sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Caseros S/N esquina Ramón B. Castro 2185/2187 de Vicente López (Partida 027523-2; Nomenclatura C: VI Sec: G Mza: 34 Par: 14 U.F: 2), a fin de que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en autos caratulados "Ramirez Gladys Noemi c/Porto Paz SA s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: SI - 38064 - 2022 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio 287, 1º Piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Araya Hugo Omar c/Echeverria Pajer Pablo Daniel s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y/o sucesores de quien fuera en vida el SR. HUGO OMAR ARAYA (DNI 11.697.188), para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos en el carácter de parte actora, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 43 del CPCC).

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Medina Alejandro Agustin c/N. N. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. n° 5503/2024 cita y emplaza por diez días a QUIEN y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN que se intenta prescribir, sito en la ciudad de San Nicolás en calle Chacabuco 308, que de acuerdo al plano 98-14-2017 es la parcela 2 de la manzana 47, nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 47; Parc. 2, Partida Inmobiliaria 98-17175. para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en estas actuaciones. San Nicolás de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo Secretaria JF2 SM, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. HELGUERA MONICA PATRICIA DNI 18.335619 y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local en relación a la adolescente Helguera Angela titular del DNI Nro. 58.617.307, por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de la niña de autos El auto que lo ordena se dictó el día 13/04/2026, en los autos "Helguera Angela s/Abrigo" (Exp. 78.897) y dice: "Teniendo en consideración el interés superior de Angela y que la misma se encuentra institucionalizada desde hace tres años, atento el tiempo transcurrido y a fin de darle celeridad a este proceso, resulta procedente en consideración a lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca la Sra. Helguera Monica Patricia DNI 18.335619 y/o quien se considere con derecho a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local en relación a la adolescente Helguera Angela titular del DNI Nro. 58.617.307, por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de la adolescente de autos. Oficiese". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Marta. M Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingo 340, piso 3° de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Brocker Alejandro David c/Vargas Sergio Abraham y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. n° 43898/2016 cita a SERGIO ABRAHAM VARGAS (DNI 33.673.060) a quien se emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente

en el proceso. San Isidro, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda Centenario 1860 localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Ramirez Roldan Evangelina Abigail y Otro/a s/Abrigo Expte. Nro. SI- 47384-2024", cítese al Sr. EMILIANO RAMIREZ DNI N° 36.475.728 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arg. art. 145 CPCC), para que tome conocimiento de la resolución dictada en autos: "San Isidro 06 de abril de 2026 Resuelvo: I.- Decretar la situación de adoptabilidad de la niña Evangelina Abigail Ramirez Roldan (DNI N° 55.608.721, FN: 29/05/2016), conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.II.- Comunicar lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del Niño de Vicente Lopez, al Servicio Zonal de San Isidro y a las autoridades del Hogar San Justo.- III.- Procédase a la carga respectiva en el sistema informático de la SCBA, y comuníquese mediante oficio al Registro Único de Aspirantes con guardas con fines de adopción, requiriendo la remisión de legajos correspondientes en un plazo no mayor a 10 días, a los fines de iniciar el proceso de selección, teniendo en cuenta las necesidades de la niña (art. 18 Ac. 3607 y art. 609 inc. c del Código Civil). IV- Una vez remitidos los listados, procédase a la formación del incidente de selección de postulantes con fines de adopción con copia de la presente. (arg. arts. 2 y sgtes. ley 25326)V- Oportunamente, sera determinada la forma de mantener el contacto fraterno, conforme a los deseos de la niña. VI. Notifíquese, a cuyo fin dese vista digital a los Ministerios Públicos intervinientes, a la Defensoría Oficial interviniente a los fines de notificar a la progenitora y mediante edictos por Secretaria la presente resolución al Sr. Ramirez. Regístrese". Fdo. Dr. Gustavo Halbide. Juez. San Isidro, abril de 2025.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Juez, Secretaría Única, sito en Av.13 N° 688 y 688 1/2 de La Plata, cita a CROMOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derecho en la actualidad respecto del inmueble objeto de autos (Nomenclatura catastral Circ. VI, Sec. P, Manz. 96, Parc. 17 a, Matrícula N° 80.070, Partida Inmobiliaria N° 055-248788 del Partido de La Plata), a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Dominguez Nicolas y Otro/a c/Cromor Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial.

abr. 16 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6672 (I.P.P. N° 13-01-5548-23), seguida a KEVIN HERNAN SCALISE, por el delito de violación de domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ".Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6672 respecto de Kevin Hernan Scalise, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Kevin Hernan Scalise, titular del DNI 41.259.693, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1998 en Ezpeleta, con domicilio en calle 414 entre 451 y 452 de Berazategui, hijo de Liliana Scalise, estado civil soltero, por el delito de violación de domicilio, de conformidad con lo normado por el art. 150 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 7 de abril del 2023, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-5548-23.- III.- No causando graven, notifíquese la presente resolución a través del Boletín Oficial por el plazo de tres días. A tales efectos librese el correspondiente oficio. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. 23/02/2026.- Quilmes, de febrero de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Coronel Ulises Ariel s/Abrigo" expediente: LM-49986-2025, a los fines de notificar al Sr. CLAUDIO ARIEL DA ROSA la siguiente providencia: "San Justo, 31/03/2026 (...) Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por parte del Equipo Técnico del Juzgado (Lic. Coniglio Mariela y Lic. Pérez José Luis), y la nueva fecha de entrevista fijada en autos para el día 11 de mayo de 2026 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado, en la que deberán comparecer los progenitores del niño de autos, quedando la notificación a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente". Fdo. Juan Andres Delfino Secretario. "// San Justo, 6/4/2026 (...) Téngase presente lo peticionado en relación a la forma de notificación, y en atención a ello notifíquese la fecha de entrevista fijada (30/03/2026 - Entrevista Psicólogo - Acta (241602052030866913)) en el marco de las presentes por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días". Fdo. Dr. Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo, en la fecha de suscripción digital.-

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 23 Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, sito en Avda. 13 entre calles 47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por 10 (diez) días a quienes se consideren herederos de SUSANA ESTHER ANGELA GEREZ, LC 1.711.061, nacida en Roque Pérez el 2 de octubre de 1913, hija de Vicente Gerez y Juana Rapetti, ultimo domicilio calle Lara 960 de la ciudad de Cañuelas, fallecida el día 28/5/2004, viuda y única heredera de Mathieu José María; a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder sobre el inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 379 entre Brandsen y Moreno de la ciudad de Cañuelas -designado según título lote 7 de la manzana 34 individualizado catastralmente como circunscripción 1, sección A manzana 34 parcela 1g, inscripción de dominio folio 208 /1958 y DH 13727/65; 12357/76 y 20471/86, todo de ese partido, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Tigolau S. A. c/Mathieu Jose Maria y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Departamento Judicial La Plata, en auto cuya parte pertinente seguidamente se transcribe: "La Plata, 16 de marzo de 2026... I) Advirtiéndose que resta dilucidarse en la causa las situaciones de: a- Gerez Susana Esther Angela, fallecida (fs. 205 y 239) única heredera de

Mathieu José María, respecto de la cual no se ha citado a sus presuntos herederos... como medida para mejor proveer, y atento lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del C.P.C.C., publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial y el diario "El Día" de La Plata, emplazándose a quienes se consideren herederos de Gerez Susana Esther Angela (LC 1.711.061, clase 1913 fallecida el día 28/5/2004 única heredera de Mathieu José María) -cuyos demás datos filiatorios se transcribirán- a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder sobre el inmueble - designado según título lote 7 de la manzana 34 / individualizado catastralmente como: circunscripción 1, sección A manzana 34 parcela 1g, inscripción de dominio folio 208 /1958 y DH 13727/65; 12357/76 Y 20471/86 cuya dirección exacta se transcribirá, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (art. 36 inc. 2do. CPCC)... Fdo.: Guillermina Belén Di Luca, Jueza.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Benitez Machado Xiomara Valentina, Benitez Machado Ulises Benjamin, Machado Santino Natanael s/Abrigo", (Expte. N° SI-25692-2024) a los fines de notificar a la Sra. LORENA PAOLA MACHADO (DNI 34.365.343) la resolución que a continuación se transcribe: "San Isidro, 11 de febrero de 2026. Fallo : I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Benitez Machado Xiomara Valentina (DNI 57.848.746), nacida el 19/09/2019; Benitez Machado Ulises Benjamin (DNI N° 56.325.725), nacido el 13/07/2017 -ambos hijos de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343) y de Ricardo Fernando Benitez (DNI 37.233.737), así como de Machado Santino Natanael (DNI 59.592.717), nacido el 22/01/2023 e hijo de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccddes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccddes. Ley 14.528. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados y a los Ministerios Públicos intervinientes". Fdo. Diana V. Sica, Juez. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N°6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Benitez Machado Xiomara Valentina, Benitez Machado Ulises Benjamin, Machado Santino Natanael s/Abrigo", (Expte. N°: SI-25692-2024) a los fines de notificar al Sr. RICARDO FERNANDO BENITEZ (DNI 37.233.737) la resolución que a continuación se transcribe: "San Isidro, 11 de febrero de 2026. Fallo: I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Benitez Machado Xiomara Valentina (DNI 57.848.746), nacida el 19/09/2019; Benitez Machado Ulises Benjamin (DNI N° 56.325.725), nacido el 13/07/2017 -ambos hijos de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343) y de Ricardo Fernando Benitez (DNI 37.233.737), así como de Machado Santino Natanael (DNI 59.592.717), nacido el 22/01/2023 e hijo de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccddes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccddes. Ley 14.528. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados y a los Ministerios Públicos intervinientes". Fdo. Diana V. Sica, Juez. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Garcia Marcelo c/Tajes Laura Vanesa s/Cuidado personal de hijos", cita y emplaza a LAURA VANESA TAJES para que en el plazo de diez días desde ña ultima publicación comparezca para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario conforme lo ordenado en fecha 17 de noviembre de 2025, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Banfield, 13 de abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Borgert Dominga Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4262-2026 hace saber que el día 11/03/2026, se decretó la quiebra de DOMINGA GLADYS BORGERT, DNI 22839997 con domicilio real en la calle 68 e 161 y 162 s/n. Los Hornos. La Plata, provincia de Buenos Aires; Sindico actuante, Cdora. Sabrina Alvarez, T° 158 F° 145, Leg. 41095/1 del C.P.C.E.P.B.A. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27350332095@cce.notificaciones.; correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2396-427874; Días y horario de atención: 2396-427874 Datos Bancarios para el pago del arancel verficatorio: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU 0140356303670452762415. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14/05/2026. Presentación informe Individual: 25/06/2026 y Presentación del Informe General: 05/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Sindico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, Sec. 4 Dra. Verónica Susana Zeheiri, ubicado en calle Vicente Peñaloza N° 1366 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "Schifani, Catalina Usucapición Medidas Preparatorias Para Usucapición - (Expte. 503082)" se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de LUIS PETRUZZI, MI 352.243, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 165 CPC (...) "Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación". Iturrieta Mariela Ines, Prosecretario/a Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 1193-246-2023, caratulada "Nuñez Ramirez Esteban Venacio s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Central N° 2142 y Junín N° 848 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.-...Autos y Vistos:..."Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N°1193-246-2023 I.P.P N°03-03-004039-22/00 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado NUÑEZ RAMIREZ ESTEBAN VENACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de lesiones leves, previsto y penado en el art. 89 en función del art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre Nuñez Ramirez Esteban Venacio,....III.- Regístrese. Notifíquese..."- Funcionario Firmante: - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 406-147-2021, caratulada Quiroga Fernando Ezequiel s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Newbery N° 1013 de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 406-147-2021 I.P.P N°03-02-003690-17, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado QUIROGA FERNANDO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el Art.89 del CP.-II.- Regístrese. Notifíquese..."- Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EVER ORELLANA MONTAÑO, en causa N° 20-00-012284-22, Registro de interno n° 786 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 11 de marzo de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de octubre de 2025 y teniendo en consideración lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal Interviniente en fecha 16 de diciembre de 2025, en razón ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Ever Orellana Montaña, de nacionalidad boliviana, da, de estado civil soltero, instruido, DNI 94.269.287, de ocupación Albañil, nacido el 06/12/1987, en Bolivia, hijo de Eloy Oriana y de Dora Montaña- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste"- Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a Tomas Agustín Isaac Sánchez DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Montagnoli Lorena Lujan s/Quiebra (Pequeña)", E. 124891, con fecha 31/03/2026 se declaró la

quiebra de LORENA LUJAN MONTAGNOLI, DNI 23.489.986 con domicilio en calle 17 de mayo 2007 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallido y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen a la Síndico, Cdra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia 958 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 1/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MÁXIMO DEL PAZO, DNI 45412552, argentino, nacido el día 01/11/2003 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1777-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Del Pazo y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DANIEL ANTONIO ROQUE -boliviano, instruido, costurero, nacido el 27 de julio de 1979, en el Estado Plurinacional de Bolivia; DNI N° 94.238.016; hijo de Cecilia Candelaria Roque González- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026), "Roque, Daniel Antonio s/Lesiones leves agradadas (Género) y amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026). "/mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al tiempo transcurrido desde el despacho anterior, y el resultado negativo de la citación cursada, cítese a Daniel Antonio Roque, por el término de cinco (5) DÍAS, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital, Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 13/04/2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-5078 seguida Marcelo Gabriel Lopez por los delitos de robo reiterado (tres hechos) y robo en grado de tentativa, todos en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a MARCELO GABRIEL LOPEZ (DNI Nro. 31.262.374, hijo de Rubén Oscar Lopez y de María Cristina Espíndola, nacido el día 22 de noviembre del año 1984, con último domicilio en la calle nro. 708, Casa 80, Sector "G" de la localidad de ciudad Evita, partido de La Matanza), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, abril de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - presenta escrito (241801121005734719), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Marcelo Gabriel Lopez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)".- Fdo. Mariano Ysnardez (P.D.S.).- Secretaria, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4614 seguida a Jonatan Uriel Fiorito por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATAN URIEL FIORITO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Omar Horacio Fiorito y Maria Soledad Gramoni, titular del DNI N° 46.503.668, nacido el día tres de noviembre de dos mil cinco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Goleta Santa Cruz N° 6901 tercer piso del barrio Piedrabuena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta de 18/11/2025 y 15/12/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Uriel Fiorito, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, Secretaría Única del Dr. Fabián Guerrero, hace saber que en autos "Baez Yanina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46893 con fecha 25 de marzo de 2026, se ha decretado la quiebra de YANINA ALEJANDRA BAEZ, DNI 36.069.523, con domicilio real en calle Pablo Podestá N° 1200, Barrio Ricardo Rojas- Bosques, Partido Florencio Varela, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 19 de Mayo de 2026, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno al Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, deberán enviarse los pedidos verficatorios de crédito, con sus títulos justificativos, escaneados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.As. Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de Julio de 2026 e informe general el día 07 de Septiembre de 2026. Quilmes, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, pcia. de Santa Fe, Dra. Clelia Carina Gomez en los autos "Vidosevich, Julio Alberto c/Francischini Antonio Angel y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte. Cuij Nro. 21-25860482-9, hace saber que habiendo vencido el término de Ley otorgado a los sres. JULIO ORLANDO, ALICIA, CRISTINA, ORFILIA, ANTONIO ANGEL, NELIDA TERESA y ALEJANDRO JOSE FRANCISCHINI y CARLOS ALBERTO, ALBERTO y ESTELA MARÍA QUADRELLI para que comparezcan a estar a derecho sin que hayan hecho uso del mismo, se ha declarado la rebeldía de los mismos, prosiguiéndose el juicio sin su participación. Se publica por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia. De Buenos Aires.- Casilda Provincia de Santa Fe 03 de marzo de 2026. Dra. Viviana Guida Secretaria Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1º Nominación.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez N°176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, se cita y emplaza a VERONICA BEATRIZ BRANDAN para que dentro del término de 5 (cinco) días desde la última publicación edictal, se presente en los autos caratulados "Cabañas Benjamin Adrian y Otros s/Abrigo", Expte. N° 139983, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo López N° 176 de la ciudad y partido de dicha ciudad, a hacer valer sus derechos con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (arts. 147, 341 del CPCC). Schulze Spelzini Melisa Estela, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 354, de Tres Arroyos, cita a herederos de NORBERTO PARISSI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa c/Parissi, Norberto s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 18.747, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Tres Arroyos, 2026. Garcia Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Politano Juan Jose c/Sucesores de Sallenave Amalia y Otro/a s/Escrituración" cita y emplaza por diez días a los presuntos sucesores de AMALIA SALLENAVE y ESTER INFRAN o IFRAN, a fin de que comparezcan y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, Secretaría, abril de 2026. Estevena Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 10 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de MdP, en autos caratulados "Iribarren, Maria Elena c/Mimi Star Sociedad en Comandita por Acciones s/Pres. Adq. Vicenal", se emplaza a la demandada MIMI STAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se sientan con derechos sobre el mismo para que en el término de 10 días con más su aplicación legal se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, respecto del inmueble Nom. Cat.: C VI, S A, M 11 w, P 17, Mat 045-3381 ubicado en Cataluña entre Barón de Marchi y Pedro Zanni, Barrio La Florida, Mar del Plata.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - En la causa N° 34083 caratulada: "P., U.V. S/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a BRAIAN YAEL PALOMO -DNI 39741891- la sentencia definitiva cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Tandil ... 1.- Decretar el estado de desamparo de U. V. P., DNI ... nacido el 11/09/2016, hijo de Pamela Ramona Turco -DNI 50277135- y Braian Yael Palomo -DNI 39741891-. En tal sentido, esta Magistrada dispone

expresamente que el dictado de la presente implica que ambos quedan privados de la responsabilidad parental (arts. 3, 6, 8 siguientes y concordantes de la Convención de Derechos del Niño, art. 75 inc. 22 C.N., art. 607, 700 ss y cc del CCC). Extender los efectos de lo precedentemente dispuesto respecto de Nicolas Alberto Amadeo -DNI 41313301-... 2.- Disponer la suspensión inmediata y definitiva de todo régimen comunicacional entre U. V. P., sus progenitores: Pamela Ramona Turco y Braian Yael Palomo, Nicolas Alberto Amadeo, como así también respecto de su familia ampliada o extensa...". Firmado: Silvia Ines Monserrat Jueza de Familia el 13/04/2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, en autos "Gomez Sonia Delmar c/Gomez Alcira y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 74677 cita y emplaza por 10 días a los sucesores y/o herederos del Sr. JULIO CÉSAR GOMEZ, DNI N° 13.742.475, a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art.146, 147 y concds.del CPCC). Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, pdo. de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica en el marco de las actuaciones: "Valle Delfina Valle Delfina Lujan y Otro/a s/Guarda a Parientes" (SI-13.709-2023), hace saber a la Sra. VERÓNICA VIRGINIA VALLE, DNI 24.732.970, lo resuelto en autos: "San Isidro, 23 de febrero de 2026. Autos y Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Se resuelve: Primero.- Otorgar a la Señorita Tiziana Virginia Valle (DNI 45.283.362), por el plazo de un año, la guarda de sus hermanas Delfina Lujan Valle (DNI 53.747.852), nacida el 07-01-2014 y Sofia Milagros Valle (DNI 50.861.988), nacida el 13-02-2011 ...Tercero. Imponer las costas a la accionante (arg. arts. 68, 69 y concs. CPCC) ...Regístrese y Notifíquese ...". Firmado: Diana V. Sica Juez. El presente se expide en el marco de una causa sobre abrigo para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en virtud de lo normado por el art. 145 CPCC, sin costo a abonar al Boletín Oficial atento a la naturaleza de las presentes actuaciones, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal. San Isidro, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a YOLIVAN ALBERTO BIGLIERI, herederos y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Dpto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, Merlo 2729, Moreno (B), cítese a los herederos de MARIA RITA CAZZANI, FELIX CAZZANI, ANGEL CAZZANI y AUGUSTO CAZZANI y a quienes invoquen derechos sobre el inmueble: Circunscripción: V; Manzana: 163; Sección: H; Parcela 3; Partida inmobiliaria N° 31.336; Matrícula: 53316; Pdo. de General Rodríguez (046), para que en diez días comparezcan en los autos: "Silvestre Marquez, Oscar Javier c/Colombo y Castelli De Dondena, Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. n° MG-7193/2016), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.-Moreno (B), 1 de abril de 2026. Moreno (B), 1 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati sito en la calle Larroque y Camino Negro, piso 1° de la localidad y partido de Lomas de Zamora, atento a lo solicitado y en virtud de lo ordenado, se notifica al Sr. OSCAR ERNESTO ACOSTA, DNI N° 16.767.232, en los autos caratulados "Garcia Gabriel Ricardo c/Acosta Mirta Elena y Otros s/Daños y Perj Incum Contractual." Expte. N° 86027 para que en el plazo de once (11) días conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts.59 y 484 del CPCC)". Secretaría. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2026. Silvana M. Volpe. Secretaria.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a WALTER ALBERTO ECHENIQUE y GLORIA MIRIAM ECHENIQUE GUTIERREZ a tomar la intervención que legalmente les corresponda en autos "Gutierrez, Ramona Elida s/Sucesión ab Intestato" Lomas de Zamora, de abril del año 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Moyano Leonias David s/Guarda a Parientes" bajo el número 9459-2024 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que durante dos días, emplazado al señor BRAYAN DAVID MOYANO; para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 9 de abril de 2026.- A la presentación de fecha 8 de abril de 2026: Atento a lo peticionado públíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, durante dos días, emplazando al señor Brayan David Moyano; para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.).- La solicitante Saccani Daniela Nerina, DNI N° 26.512.490, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 2 sito en Calle Sarmientos Nro. 32 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a NORMAN CEFERINO BRATULICH para que dentro del término de once días comparezca a tomar la

intervención que le corresponde en éste proceso y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Se deja constancia del beneficio de gratuidad previsto para el trabajador en el artículo 27 de la Ley 15.057.

abr. 17 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaria Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 20/3/2026 se ha declarado la quiebra de FERRETTI ALBERTO DANIEL, DNI 37014446, carátula "Ferretti Alberto Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75748, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 21/5/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/7/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 18/8/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL EZEQUIEL VESPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1013-25, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de marzo del corriente, como de lo informado por la defensa el día 7 de marzo del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Manuel Ezequiel Vespo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 13 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMERO BORDON LOURDES ARACELI, víctima de autos, con último domicilio en calle Fremguelli 7451 de MdP, en causa nro. 20915 seguida a Roldan Oscar Adrian por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ROCIO FLORENCIA MARQUEZ DNI 39.878.768. Síndico: Daiana Rodriguez con domicilio en calle 45 Nro 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Al momento de acercarse a insinuarle deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadoradaiana. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 26/06/2026, e informe general el día 26/08/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- El Sr. BRAIAN LEONEL TORRES, domiciliado en calle Ayolas N° 9078 de Mar Del Plata y 2.- La Sra. CAROLINA GISELLE ABALO, domiciliada en calle Rodríguez Peña N° 6018 de Mar Del Plata, en causa nro. INC-19904-1 seguida a Olmos Camargo Nicolás Agustín s/Incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Calcagno Sasha Ayelen s/Quiebra (pequeña)" Expte 106463, se ha resuelto, con fecha 25.03.2026 decretar la quiebra de CALCAGNO SASHA AYELEN, DNI N° 43.668.026, titular de la CUIL N°: 20-43668026-1; domicilio real sito en calle 30 de Septiembre N° 4566 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 26.05.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 07/09/2026 y 20.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y

Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Espinola Morinigo Roberto s/Quiebra (Pequeña)", exte 94934 hace saber que el día 27 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ESPINOLA MORINIGO ROBERTO, DNI, 92283675 con domicilio real en calle Saavedra 394, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 5 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. Y mail gra-silva@hotmail.com. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 19 de junio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 4 de agosto de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8º de la ley 24.522. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VARELA DANIEL AGUSTIN, poseedor del DNI N° 46.022.211; nacido el 13/09/2001, hijo de Carina Viviana Riquelme, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-5138-2400 (Registro Interno N°10536), caratulada "Bulacio Julio Emanuel, Varela Daniel Agustin s/Robo Simple en seis hechos en concurso real entre sí" y su acumulada 0705-2958-2600 (R.I. N°11.500) caratulada "Negrette Ricardo Damian y Bulacio Ricardo Matias s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento el estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Daniel Agustin Varela, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3280-C (IPP PP-02-00-025664-22/00) caratulada: "Juarez Marcelo Federico s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARCELO FEDERICO JUAREZ -titular del DNI 31260920-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo la defensa aportado un nuevo domicilio del aquí imputado; y siendo que al día de la fecha Marcelo Federico Juarez (DNI 31260920) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Juarez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gorbeña Leandro Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139378, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LEANDRO ARIEL GORBEÑA, DNI 34.818.307, con domicilio real en calle 74 N° 34 entre 119 y 120 de Villa Elvira, ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.a. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.:2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, n° de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI: 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de Abril de 2026. Daniel A. Galipó, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña, Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el

término de cinco días que en los autos caratulados "Rivarola Sebastian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139446, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN ALFREDO RIVAROLA, DNI 31.550.192, con domicilio real en calle 18 N°2107 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviene es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 n°788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Av. Mitre Nro: 2609 - Anexo Mitre - Piso 3º, de Avellaneda; a cargo de la Dr. Krawiec Krawczuk Pablo Andrés, hace saber que con fecha 26.03.2026, se decretó la quiebra de CORIA PATRICIA MONICA, titular del DNI N° 20323690 - CUIT N°. 27-20323690/0, con domicilio real en calle Cañada N° 4045 de la localidad de Lanús Oeste, partido Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; en el presente se han fijado las siguientes fechas I - Fijar el día 05 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán efectuar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. (Art.14 inc.3, 32 y 200 de la ley 24.522). II - Fijar el día 22 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren verificado su crédito podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones que correspondan respecto de las solicitudes formuladas. (Art.200 de la ley 24.522) III - Fijar el día 05 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos. (Arts. 35 y 200 de la ley 24.522). IV - Fijar el día 20 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual la jurisdicción ha de pronunciarse en los términos de los artículos 36 y 200 de la ley 24.522. V - Fijar el día 01 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. (Arts. 39 y 200 de la ley 24.522). VI - Fijar el día 16 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. (Art.40 y 200 de la ley 24.522). Fue designado el Síndico Montero; Carlos Alberto con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/1556992082).- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com - CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de abril de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere en autos, haciendo conocer el estado de quiebra. (Artículo 89 de la Ley 24.522). Avellaneda, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 25/3/26 se ha decretado la quiebra de CECILIA LUJAN DI MARCO, DNI 28.297.647; Síndico CP Gustavo Daniel Issin atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 18/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "dimarcocl44691@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ JONATAN RAUL, poseedor del DNI 34865108; nacido el 30/12/1989 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Diego Ramirez y de Mirta Silvana Guerra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27132-2500 (Registro Interno N°11180), caratulada "Ramirez Jonathan s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".-

Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4686 -I.P.P. nro. 10-01-009210-25/00 seguida a por el delito de Peralta Rodríguez, Nelson Manuel del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NELSON MANUEL PERALTA RODRÍGUEZ (sin apodos, argentino, de 37 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Maza N° 2760 de la localidad y partido de Morón, nacido el 22/8/1988 en idéntica jurisdicción, DNI N° 34.146.849, hijo de Mario Peralta y Graciela Rodríguez, changarín, instruido y con estudios secundarios completos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado Nelson Nahuel Peralta Rodríguez, cítese y emplácese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Unica a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Zabala Silvana Daniela s/Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de Sra. ZABALA SILVANA DANIELA, con DNI N° 33.483.428, con domicilio real en Alsina N° 916, de la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Adelqui Acosta, al mail informado; adelquiacaosta@hotmail.com. o bien al domicilio sito en Burgos 1389 de la ciudad de Azul, los días hábiles judiciales lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 6 de mayo de 2026 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 10 de junio 2026 y el día 17 de julio de 2026, informes individual y general respectivamente (artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el boletín judicial, por cinco días, sin previo pago (art. 89 L.C).- Dr. Agustín Tesone, Prosecretario".

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MARCOS ALBERTO, con DNI 35.239.226 de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Mendoza, con último domicilio conocido en calle 25 de mayo 581 de San Nicolas por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-616-24-1, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Amenazas Reiteradas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 14/11/2025 con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-616-24-1 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.-Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Amenazas Reiteradas en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° SN-616-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAMANI QUIÑONES RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano DNI 95068254, hijo de René Mamani Quispe y de Diana Mamani Quiñones, último domicilio sito en real: Calle Avenida Castañares - nro. 2196 - loc. Ciudad Autonoma de Bs. As., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8859-, causa registro interno n° 8859, seguida a Mamani Quiñones Rene, en orden al delito de Coacción Daños" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Mamani Quiñones Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del José Gustavo Fuchs Juez P.D.S., Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Hadid Milton Nicolás s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N°QL-28437-2025 hace saber que el día 06/11/2025 se ha decretado la quiebra de Declarar la quiebra de HADID MILTON NICOLAS, argentino, DNI N° 44.570.193, con domicilio en la calle 845 N° 554 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 13 de agosto de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico La recepción de las insinuaciones verificatorias

de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferraril@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el 25 de septiembre de 2026, y el día 9 de noviembre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio Nro. 287, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2026 se decretó la quiebra de DELLA VALLE CLAUDIA VIVIANA, DNI N° 16.505.396, con domicilio real en calle Blas Parera N° 2635, 1° A Oeste, localidad de Quilmes, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, Alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de septiembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 30 de octubre de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 1, jurisdicción La Plata, a cargo del Juez Virasoro Valentín Francisco, en calle 46 n° 870 de la ciudad de La Plata, se pone en conocimiento de la solicitud de cambio de nombre solicitado por el Sr. NICOLÁS MATÍAS LLANTADA, DNI 37.945.160, pidiendo que se consigne como su nombre Nicolás Matías Maidana, dejándose constancia de que quien se considere con derecho podrá formular oposición en el término de 15 días hábiles (15) desde la última publicación del presente según lo establece el Art. 70 CCCN, en los autos caratulados: "Llantada Nicolás Matías s/Cambio de Nombre", Expediente: LP-16207-2026. El presente edicto deberá publicarse por una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. El presente se expide sin previo pago en virtud de gozar la parte actora del Beneficio provisional de Litigar sin Gastos otorgado en autos (Art. 83 CPCC). La Plata, 13 de abril de 2026.

1° v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Cotiart Colmegna, Brian Ariel s/Cambio de Apellido" (Expte. Nro 21316) hace saber que BRIAN ARIEL COTIART COLMEGNA (DNI 39157568) solicitó se invierta el orden de sus apellidos, consignando en primer lugar el materno Colmegna y en segundo lugar el paterno Cotiart, solicitando ser nombrado Brian Ariel Colmegna Cotiart. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2026. Firmado Abigail Callejo Auxiliar Letrada.

1° v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por MARIA CRISTINA SORIA, DNI 27.440.682, en los autos caratulados: "Ortega Maria Cristina s/Cambio de Nombre", N° de Receptoría: MO-41841-2025, N° de Expte.: 49521-2025. Morón, marzo de 2026.

2° v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Bonanni Banegas Francine Eugenia s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-885-2026) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora BONANNI BANEGAS FRANCINE EUGENIA titular del DNI 41.097.031 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Francina Eugenia Bonanni. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 16 de marzo de 2026. Fdo. Mariano Agustín Ortega, Secretario. Lincoln, 16 de marzo de 2026. Fdo. Dr. Mariano Agustín Ortega, Secretario.

2° v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos caratulados "Mas Florencia s/Cambio de Nombre", Expte. N° MP-25562-2024, cita por quince días hábiles a quien quiera formular oposición a que MAS, FLORENCIA (DNI 43.112.838) cambie su prenombre por el de Nicoletta. Mar del Plata, 14 set. 2024.

2° v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. María Eugenia Rijavec, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Piccolomini, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición al pedido de cambio de apellido solicitado por Eileen Arianne Careggio Sheehan, DNI N° 52.766.341, en los autos caratulados: "SHEEHAN VERONICA PAOLA c/Careggio Nicolas Andrea s/Cambio de Nombre" (Expediente N° 23535 del Año 2025). Mercedes, 11 de marzo de 2026.

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PORTA. Pergamino, abril de 2026. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata. Pergamino, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CASTILLO y/o CARMEN CASTILLO DE BENEDETTI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, en autos caratulados "Creton Ana Maria y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 90931, cita y emplaza por días a herederos y acreedores de CRETON ANA MARIA, DNI N° 10.368.159.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ PEDRO CANDIDO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS FRANCISCO MEDINA. Pergamino, 8 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Porta Jose Alberto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 69188), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PORTA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUDINO GARCIA. Coronel Suárez, 8 de abril de 2026. Dra. Julieta Salvi, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO WALTER MENESES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONJOUR ELSA EDITH.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR HUGO ALONSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANIEL LEGUIZAMON. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUM AMALIA FLORINDA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Banfield, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CLARA CARABAJAL y de DANIEL SOLVAS, para que en el plazo de treinta lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, abril 2026

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDITA MARIA BENEDETTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Marcelo A. Natiello, Secretario. Firmado electrónicamente.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA CONCEPCION GOMEZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA GUILLERMO CEFERINO. Baradero, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALBERTO LAFRATTO. Baradero, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARIA IGNACIA, DNI F 2.984.585. Tres Arroyos, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OMAR BALDOCCHI. Pergamino, 28 de marzo de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CAIRO (DNI M5.356.294). Azul, 10 de abril de 2026. Dr. Gaston Roberto Ros, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALCINI DELIA AZUCENA (DNI 1181344). Azul, abril de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA EMMA MOTTOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA FERMIN (DNI M 5231096) y OTALEPO ELISA JORGELINA (DNI F1416446). Azul, febrero de 2026.- Silvana B. T. Cataldo Secretaria Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO SQUERZON. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 27/02/2026 13:28:11 -Frers Gonzalo- Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RUIZ LALANA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA PILAR MAIER. Coronel Suárez, 7 de abril 2026. Fdo.: Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS AMILCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PASCAL. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR ALBERTO ZANFARDINI y MARIA ROSA PIGNOTTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ANGEL PEREZ y ROSA WANDER. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALEJANDRO STROMAN. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GISELA MARIEL KNORR. General Lavalle, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DI CAPUA. General Lavalle, 10 de marzo de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PARDO. Arrecifes.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SALOMON CORVALAN, BLANCA ESTHER BERNATENE e IRMA BEATRIZ CORVALAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ROBINSON CARREÑO MUÑOZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR KUNDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR KUNDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO BONELLI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA TUNES. Pergamino, abril de 2026

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA TUNESI. Pergamino, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO CAMPOFILONE. Pergamino, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de NESTOR JORGE PIANO, LE 4.628.800. Quilmes, 8 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA NOEMI BREITENBÜCHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 6 de abril de 2.026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARÍA DE LOS ANGELES ROLANDO. Bahía Blanca, abril de 2026. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CUTRIN VERDERI y LAURA SILVINA BRASESCO. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO ROJA, DNI 8.385.759.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORMA ELIDA HEREDIA y ROBERTO HUGO RODIPONTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MONTICO. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA UBALDINA SIXTO CASAIS y RAMON SIXTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA JESUS SALMERON SILVA Cedula Policial Federal N° 5.393.161 y MANUEL SALMERON ANDUJAR DNI N° 12.273.753. Avellaneda, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORCIVIA EDITH ROSARIO y RIMOLO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA ARATA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOBO GRACIELA ESTER. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2026. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLA AMALIA ANGELA (DNI 1.751.345) y SEQUEIRA JESUS EUSEBIO (DNI M 5.359.063). Azul, febrero de 2026. Nosedá Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA MARIA CARMEN (DNI F 3537469) y ROLDAN JUAN DEMETRIO (DNI M 5362172). Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMARRA SAMANIEGO IRENEO (DNI 92.451.728). Azul, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALI JUANA DELIA y ROBERTO MARANGIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA SOUZA en autos caratulados "Souza, Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50447). Chascomús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GEIER - D.N.I. N° 8.383.925. La Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BORZANI TERESA MARGARITA" y de "HOYOS JOSE BASILIO". La Plata, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SEBASTIANI EMILIO", de "SENATORE NELIDA ANGELA" y de "SEBASTIANI NELIDA ALICIA". La Plata, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAQUEL AMELIA. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONINA LECHUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA CLARA SOSA CORDERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Ávila Sandra Viviana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. TL-1261-2026 cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos AVILA SANDRA VIVIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ORAZIO ENILDE RAQUEL. Puan, 10 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO BRACHINGER, DNI 11961877. Monte, 12 de abril de 2026. Silvana Marta Brea, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, secretaria a cargo del Dr. Gerardo Pablo Escher, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL LEMOS por el lapso de treinta días. Villa Gesell, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN JOSÉ SPROVIERO, a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDREA SILVIA RODRIGUEZ y HERNAN RAUL RODRIGUEZ. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ANGELA CAPPELLA. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DITALE VICTORIO DEMOSTENES y/o DITALE VITTORIO DEMOSTENES. Gral. San Martín, 13 de abril de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Anselmo Carlos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-11026-2026-SM-11026-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ANSELMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO HERRERO. La Plata, 14 de Abril de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA MARIA LUISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 13 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORENO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Negromante Primavera Elizabeth Margarita y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 99392 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE HECTOR NEGROMANTE y EDGARDO JOSE NEGROMANTE. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN, LUIS MARIA. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LUIS DEGROSSI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE FERMÍN MILLOC. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MENDOZA PIEROLA AURORA. Gral. San Martín, 14 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO REYES. San Isidro, 13 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RESSIA ALICIA BEATRIZ y VALDEZ MANUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ghergo Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-9291-2026-SM-9291-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GHERGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Obregon Claudio Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-10690-2026 - SM-10690-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GABRIEL OBREGON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ SEPULVEDA LUISA DEL PILAR. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIA GAETE ELBA DEL CARMEN. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GUALBERTA SATURNINA PEREYRA - DNI F 0.255.025 para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y Partido de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE ANIBAL. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante FAZIO ANGELICA BLANCA. Avellaneda, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO MIGUEL CORVALAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TAICHURE MARIA ANGELICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMUNIC HRVOJE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATTI ALBERTO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO ROSA MARIA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

POMILIO TERESA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELVIRA BORDACAHAR (D.N.I. N°0.868.645). Mar del Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ROBERTO OMAR, con DNI 12.580.396. Morón, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO ALBERTO CORRADI (DNI 5.380.429) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón en autos caratulados "GUZMÁN HORACIO JOSÉ s/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 8876 2026" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9140-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHIN TOMASA IRENE - DNI F 707140. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes MARQUES DELIA MARIA y PICASSO NESTOR JOSE. San Isidro, 13 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata declara abierto el juicio sucesorio de "AVALOS DANIEL REYNALDO s/Sucesión Ab-Intestato", DNI M5.329.432 , citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Mar del Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ALBERTO LUCERO en autos caratulados "Lucero, Horacio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50111). Chascomús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KURTY, DNI 5322273, y MARTA INES GALLI, DNI 5118258, en autos caratulados "Galli Marta Ines y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Ferrán Félix Adrián, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Prudente Elizabeth Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.815 cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIZABETH MARIA PRUDENTE, DNI F 3.489.961. Dolores, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALLADINO ALESSIO (DNI 5323280) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de abril de 2026. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RENE GOMEZ (DNI 7.964.603). Mar del Plata, 2 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA BEATO SIMON. San Isidro, de 20 marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ARRAZTOA. Magdalena, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN MARCELO JESÚS (DNI N° 13.878.239). Mar del Plata, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA POGGI y/o MIRTHA ELENA POGGI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR MILANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CUNTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LUISA SANTOS y LUIS AMILCAR COMTE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ AGNONE (DNI 1.013.091). Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDULLO ANGEL MODESTO y MOSTO ISABEL MARIA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown Esquina Colón, piso 2° de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Laura s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-1583-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LAURA, DNI 2.922.634. Morón, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MICEI y CATALINA SCHIFANO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ EMILIANO JAVIER y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Morón, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROUST, BÁRBARA. Morón, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña RAMONA FERNÁNDEZ SANTOS. Morón, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA PATRICIA GUERCI y NATIVIDAD ROSA VILLARREAL. San Isidro, 2 de abril de 2026. Mariano Luis Vieyra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Omer Lubelski Delia s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-3517-2026-SM-3517-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA OMER LUBELSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 14 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tursi Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-8775-2026-SM-8775-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ TURSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 14 de abril de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA DORA ALONSO. La Plata, abril de 2026. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FELIX PITARCH. San Isidro, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO FARZONI. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NILDA BARBE. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDI HAYDEE NORA. San Isidro, 14 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINI CLOTILDE NOEMI. San Isidro, 14 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELARDEZ RAMONA ELAIDA y TEJEDA MARIA EMILIO. San Isidro, 14 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO SALIVA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALFONSO. Del Pilar, 14 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUÑOZ. Del Pilar, 14 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL IRENE RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CÓRDOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER GARCIA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUISA FANESI, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten. Saladillo, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMEREGILDO VALENTIN ALMEIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRIGOYEN, NELIDA ESTER. Ayacucho, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGNON ELVIRA CASANELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERNARDINO JESUS LUNA, DNI 5.941.773.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAURA GABRIELA GALAN DE MALTA, DNI 18093635.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARTA VAQUERO (DNI F N° 9.988.298). Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALONSO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUCCE MONICA LETICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS HECTOR ERNESTO. Coronel Pringles, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA ESTER FERNANDEZ. San Nicolás, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EICHBERG EDUARDO MANUEL. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Prieto Federico Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112336, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO FEDERICO MARTIN. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO ROSSI. San Pedro, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIL SILVIA RITA. San Nicolás, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRIGNOLES STELLA MARIS. Necochea, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUAREZ BELEN DAMASIO, DNI 8.703.581, en autos caratulados "Suarez Belen Damasio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75.534. Dolores, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL GRANEL, DNI M 7650444, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO RUBINO (DNI M 5243954). Tapalqué, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAY ALBERTO RUBEN. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONCALVES ROLO. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZUGARAY PEDRO AGUSTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLIN ANGEL JUAN. Bahía Blanca, abril de 2026. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ADRIAN GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMAN BURGOS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLOSA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO JOSE CREVACUORE. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA REYES RUIZ, DNI F 4762178. Moreno, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Midani Delia Enriqueta y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 91221) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO RUFINO, DNI 28.176.605.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TAMBUTTI MARIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAISCA BEATRIZ OLGA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LIDIA GEIDO. Lincoln, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA, MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAERO, FRANCISCO, DNI 93.545.886, y CORNO, AIDA, DNI 1.679.923. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE DOS REIS DA FONSECA FERREIRA, DNI N° 93.423.331, y LAURA DE LA PURIFICACIÓN PERA, DNI N° 93.423.350. Lanús, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR CODURI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CYNTHIA ROSANA SZOLOVICKY. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVAPOBAS FERNANDO OSCAR. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMINA GABINA GRAMAGLIA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OBREGON y LIDIA RAMONA ROMERO, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE PEDRO FEDERICO. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BOURNISSEN y BERTA MERCEDES FRANCOU. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LICURSI WALTER OMAR. La Plata, 13 abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. MOYA VICTOR RINALDO. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CECILIA LOREFICE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO FABIAN AYALA, DNI 16.749.303, fallecido el día 30 de mayo de 2024, en la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLAR FRANCO FRANCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SPARACIO e IRMA ELENA LUCERO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANDRES AMABILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA MENDELZON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDALINO JUAN CARLOS y SANTIAGO TRINIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA RITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIEITES, PABLO DANIEL, DNI. 20.006.528. Lomas de Zamora, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR RICCI, DNI 12.673.573. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA NATIVIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABDUCH JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA FERNANDEZ y ALBERTO JOSE FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 1 día a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FIJ CARLOS MARIO, DNI 14.947.613, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 3, 7 y 2340 C.C. y C.) Junín, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en calle Ituzaingó 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. RUGGERI NELIDA SUSANA, para que invoquen sus derechos en la sucesión caratulada "Ruggeri Nelida Susana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-18487-2025). San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOIA FRANCISCA MARIA, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALILLA DABRUZZO, de TERESA DI MARZIO, de JOSÉ HUMBERTO DABRUZZO, de ROSA YOLANDA DABRUZZO, de ELVIRA DABRUZZO, de ALBERTO ANTONIO DABRUZZO, de FILOMENA PERRONE, de VICENTE JUAN DABRUZZO, de LAURA MONICA GARROT, de ILDA ENOLA DI LORETO y de TERESA YOLANDA GRANNONICO, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de abril de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaria Única del Depto. Judicial Junín, en los autos caratulados "Brizuela Margarita Arminda S/Sucesión Testamentaria", Expte. 946-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIZUELA MARGARITA ARMINDA, DNI Nro 10.722.352, fecha 10 de abril de 2026. Junín, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISCONTI JOSE LUIS. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTOR DANTE CINCOTTA, con DNI M5.199.846. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER DIPIERRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA CASTELPOGGI. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO CARINI y MARIA ISABEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLE VICTORIA DOROTEA y KOUKHARSKY JORGE ROBERTO por el término de treinta días. San Isidro, 14 de abril de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ALBERTO FERNANDO por el término de treinta días. San Isidro, 14 de abril de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SANDRA BALLESTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO WALTER FIGUEROA y MARGARITA OTILIA FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIODORO RICCI. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de ANA MARÍA ALVAREZ, DNI 5.807.748, en los autos: "Alvarez, Ana María s. Sucesión ab intestato", Expte. n° 7509. Tres Lomas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS SEGURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE CASTRO. Carlos Casares, 13 de abril de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORELLANO MARIA VIRGEN. Necochea, 18 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZARCO. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIL GUILLERMO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VIVIANA GLADYS CRESPI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON ENRIQUE MUÑOZ. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUNK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante PALMA ROLDAN HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE ORTIZ FELIPE por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Martín, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUQUE MARTHA BEATRIZ. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NASI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE HORACIO PALAVECINO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Ottaviano Guillermo Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ GUSTAVO EDUARDO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA JOSEFINA ROSELLI para que en el plazo de treinta (30) días se presenten en autos. Avellaneda, 06 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOCCIA LEONARDO FABIAN. San Isidro, 13 abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MUJICA, MARCELO CLAUDIO, DNI 16.699.505 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Felix Adrián Ferrán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores en el marco de los autos "Di Julio Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 74056) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑERO CAROLINA JOSEFA, DNI N° 1.777.946.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE MONACO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CRISMANCICH. Del Pilar, 14 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIACONCEPCION RUIZ. Expediente "Ruiz María Concepción s/Sucesión Ab Intestato". Expediente 50472-26. Chascomús, abril de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento

Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO, PEDRO ZENON y GUERRERO, ROSA ISABEL. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA VENANZI. Navarro, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO FABRICA y JUAN ALFONSO FABRICA. 9 de Julio, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ACUÑA. Junín, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA ROTHAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELENA GALIANO. San Isidro, abril de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CHIOFALO. Departamento Judicial de Junín, 13 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DARIO AGUIRRE. Lincoln, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Taglioni Ana Maria S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIONI ANA MARIA DNI F 5702391 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATEIRO RUBEN ERNESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES DOLORES JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de abril de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO GERMAN SANTACROCE. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BECKER. Bragado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISÑUK, DIOLINDA. Lomas de Zamora 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CLAUDIO MARIO CUTRERA, DNI 12.825.859, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) en los autos caratulados "Cutrera Claudio Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5854/2026. Banfield, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUERA. Bragado, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLIZZARI, RAUL ADOLFO. Lomas de Zamora 14 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN GIRDAUSKAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA LILIAN FRERKING.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATTA TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila

Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JESUS SALDIVIA. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Tabella Ricardo Luis S/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABELLA RICARDO LUIS DNI 4.862.920. Mar del Plata, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA ECHAVE. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADANO MARIANA SILVINA. Mercedes, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL ORLANDO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZUBIRI RAQUEL ALICIA y ESPINELLO OSCAR BENITO. Mercedes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PROCIDA. Mercedes, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY ESBEL OGLIASSO. Veinticinco de Mayo, 13 de abril de 2026. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON SARRATEA y NORA MABEL RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES COLOMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LILIAN SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA AGUEDA CORDOBA. Tandil, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO FRANCO, DNI M 5383769.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI CROCE, ROSA HAYDEE, DNI F4.945.251.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Barreto Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 56628), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor BARRETO CARLOS ALBERTO, DNI N° 0.861.862. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por PUGA JUAN CARLOS, DNI M 4.135.478; en los autos caratulados: "Puga Juan Carlos S/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 56583. Quilmes, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FABIO GRECO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SANCHEZ, DNI 13.263.270. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DO CEU MARIA DNI: 94.093.571; CORREIA JOSE DNI: 93.514.302; CORREIA MARIA JULIA DNI: 93.514.343; MACIEL HUGO ORLANDO DNI: M7.701.637.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULJAN CARLOS ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BATTIATO LUIS ANGEL y MAMMANA CONCEPCION. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUEIRUGA, DNI 5.135.168. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORBERTO CARLOS PAGURA, DNI M 8.539.909, causante. Quilmes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620, Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METRO, SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Doctora María del Carmen Campodonico, Secretaría Única, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO BRUNO PIEROBON, DNI 92.465.048 y ADOLOFORATA MARÍA MATILDE FRACCALVIERI, DNI 92.915.508. Quilmes, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMINE CELI y JOSEFINA FIASCHE. Quilmes, 13/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA SANDRA BREST, DNI 17.542.116. Quilmes, abril de 2026. Dr. Victor Gaston Salva, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SANDOVAL, DNI 11.715.169. Quilmes, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALENTINA ALARCON. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PASCUALA CENICOLA y/o ROSA MARIA PAS CENICOLA y/o MARIA PASCUALA CEMICOLA y/o MARIA PASCUALA CENICOLA y/o ROSA CENICOLA; y FEDERICO ROMUALDO TEDESCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRANTE ANGELA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN MARIA ESTHER. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores COGGIOLA CLEDI PRESILLA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI CARLOS EDUARDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LAZARTE y PLACIDA SUAREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma digital.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROMPINO EMMA ANTONINA y VILLAFÁÑE ALDO RAMON. La Plata, abril de 2025.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BECKER. Avellaneda, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN MARCELO BALDOR. General Arenales, abril 10 de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli sito en la

calle Alvear 465, piso 2, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados “Silveyra Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato” (Nº Expte. 127862) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVEYRA CARLOS ALBERTO, DNI 12.416.987; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (art. 734. Inc. 1º del C.P.C.C y arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Quilmes, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARNEVALE RICARDO LUJÁN. Pergamino, a los 25 días del mes de marzo de 2026. Dr. Ramiro Guerrico, Juez.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONORIS EDGARDO HECTOR. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILOCCHI OSCAR EDUARDO para que hagan valer sus derechos.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLINI HORTENSIA CRISTINA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO SCHEFFER. Coronel Suárez, 13 de abril de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NORA SAGUA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI JOSEFA TOLOSA y RICARDO QUAGLIA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LIDIA PESCE. General Arenales, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GAGO. Tres Arroyos, abril de 2026. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN SY. Coronel Suárez, 6 de abril de 2026. Firmado: Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTOLO ROALD SANTOS y PITTOLO LEONARDO DANIEL. Quilmes, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68

“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1° de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1° de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1° de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1° de julio de 2024 **\$20.835**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, agosto.

N° 2: febrero, septiembre.

N° 3: marzo, octubre.

N° 4: abril, noviembre.

N° 5: mayo, diciembre.

N° 6: junio.

N° 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

N° 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.

N° 5: 16 al 30 de noviembre.

N° 6: 1° al 15 de diciembre.

N° 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

N° 8: 1° al 15 de julio.

N° 9: 16 al 31 de julio

N° 10: 1° al 15 de agosto.

N° 11: 16 al 31 de agosto.

N° 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

N° 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

N° 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, marzo, mayo.

N° 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.

Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de mayo.
- Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
- Nº 13: 1ra. de junio.
- Nº 14: 2da. de junio.
- Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
- Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
- Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
- Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
- Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
- Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
- Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
- Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
